

# Empresa Aplicadora de plaguicidas

## Autorización de empresa aplicadora de Fumigantes y/o Plaguicidas de uso sanitario y doméstico

### Descripción

Esta autorización habilita a la empresa para otorgar servicios de aplicación y tratamientos de:

- Plaguicidas en el ámbito sanitario y doméstico.
- Fumigantes ya sea en containeres, en cámaras de fumigación o bajo cobertor.

Lo trabajos que se ejecuten deberán ser técnicamente adecuados y desarrollados en óptimas condiciones de higiene y seguridad, garantizando la salud los involucrados en la aplicación, de la comunidad aledaña a la aplicación y del ambiente.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

El trámite se encuentra **disponible en línea**, también puedes acercarte a una oficina de atención de público de la Seremi de Salud respectiva. Puedes ver la oficina más cercana [Aquí](#).

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- **Documento de constitución de la empresa** (Escritura Notarial)
- **Cédula de identidad del responsable técnico** (ambos lados)
- **Documento que acredite que el responsable técnico está contratado** (Copia del contrato de trabajo legalizado ante notario, o declaración jurada en el cual se indique que acepta el cargo.)
- **Certificados de título del responsable técnico, malla curricular de su carrera y certificado de capacitaciones complementarias.**
- **Documento que acredite la representatividad legal** (En el caso que el representante legal no sea el mismo dueño.)
- **Plano o croquis de la ubicación de la empresa** (Identificando las actividades

# Empresa Aplicadora de plaguicidas

que se desarrollan en inmuebles colindantes a las instalaciones a autorizar.)

- **Plano o croquis detallado que incluya todas las dependencias de la empresa.** Tales como:

Lugares de almacenamiento, preparación, limpieza de equipos, servicios higiénicos de trabajadores, guardarropía para ropa limpia, guardarropía para ropa sucia, ducha, oficinas y otros.

Indicar en el plano, la ubicación, extintores, vías de evacuación, zonas de seguridad. Además, indicar la distancia en metros desde las dependencias de trabajo (manipulación de plaguicidas) a muros medianeros e incluir un cuadro de superficies de los m<sup>2</sup> construidos y los m<sup>2</sup> del terreno.

- **Descripción de las zonas de trabajo** (Metrajes, si cuenta con agua fría y caliente, tipo de piso, ventilación, iluminación, superficies lavables, etc.)

- **Memoria Técnica:** Dicha memoria deberá incluir procedimientos de trabajo seguro de las aplicaciones de plaguicidas, identificación de riesgos asociados a la actividad, medidas de control, procedimiento de manejo seguro de envases vacíos de plaguicidas que indique dónde y cómo los eliminará. En caso de considerar triple lavado para los envases vacíos de plaguicidas deberá presentar la Autorización Sanitaria del Programa de Eliminación.

- **Listado de Equipos de protección personal certificados:** Especificando marca y modelo, adjuntando su certificado de conformidad o registro de importador y fabricante del ISP.

- **Inventario de los equipos de aplicación utilizados:** Indicar número y si corresponden a pulverizadores mecánicos o manuales, termo nebulizadores u otros, Incorporar ficha técnica de ellos. En caso de fumigaciones señalar también, los instrumentos con los que cuenta para realizar las mediciones de las concentraciones ambientales de acuerdo con el fumigante a utilizar.

- **Registro de vehículos destinados al transporte de elementos de trabajo y productos:** Copia del certificado de inscripción o padrón del vehículo y/o contrato de arriendo. El que debe contar con lo establecido en art. 106 Dto. 157/05 y estar señalizado acorde a Dto.298/1995 y NCh 2190/03.

- **Nómina del personal de la empresa** (Indicando las labores que realizará)

- **Registro de capacitación realizada a los trabajadores** (Entregar registro firmado por los trabajadores según art. 97, Dto. N°157/05, señalado los tiempos destinados a cada tema.)

- **En el caso de almacenar pequeñas cantidades de sustancias clasificadas como peligrosas** (hasta 600kg o L):

Se debe presentar las características del sitio de almacenamiento. Debiendo estar

# Empresa Aplicadora de plaguicidas

los envases rotulados según NCh 2190 of. 2003, contar con un sistema de control de derrames, contar con un medio de extinción de incendio adecuado a la sustancia almacenada, con ventilación, y señalización de almacenamiento de sustancias peligrosas. Adjuntar hoja de dador se seguridad de los plaguicidas a utilizar

## ¿A quién va dirigido?

Sin distinción (Personas Naturales y Jurídicas).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo de \$96.200.

## Marco Legal

D.S. 157, 2005 - MINSAL. Mas informacion [Aqui](#).

## Requisitos Legales del trámite para uso sanitario y doméstico y fumigantes:

DFL N° 725/68 "Código Sanitario". Mas información [Aqui](#).

Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Salud, que determina materias que requieren Autorización Sanitaria expresa. Mas información [Aqui](#).

Artículo N° 41 Dto. 157/05 "Reglamento de pesticidas de uso sanitario y doméstico". Mas información [Aqui](#).

D.S N° 594/99 "Reglamento sobre las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo". Mas información [Aqui](#).

D.S N° 148/03 "Reglamento sanitario sobre el Manejo de los Residuos Peligrosos". Mas información [Aqui](#).

D.S N°43/15 "Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas". Mas información [Aqui](#).

Solución única ID: #1336

Autor: Mariana Soto

Última actualización: 2022-06-16 18:45